



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 104
Fecha: 14/septiembre/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:20 Horas
Instalación: 11:24 Horas
Clausura: 13:13 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 14/septiembre/2022 13:35 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinte minutos, del día catorce de septiembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día catorce de septiembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 7 de septiembre de 2022. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que, en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. VII. Posicionamientos de las fracciones parlamentarias del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de sentencias en formato fácil; que presenta la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. IX. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización para la contratación de refinanciamiento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 7 de septiembre de 2022; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 7 de septiembre de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 7 de septiembre de 2022, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín



Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 7 de septiembre de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, mediante el cual comunica a este Congreso, que por condiciones inherentes al área de deuda pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no fue procedente la inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, la autorización que le fue otorgada por esta Cámara, para la contratación de uno o varios financiamientos. 2.- Oficio del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual solicita a este Congreso del Estado, una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, lo anterior para dar cumplimiento a los requerimientos del Juzgado Cuarto de Distrito, dentro del Juicio de Amparo Indirecto 647/2020, derivado del expediente laboral número, 590/2004, relacionado a la sentencia dictada por los juzgados laborales. 3.- Oficios del Congreso de la Unión, mediante los cuales comunican, la clausura del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura y, la elección e instalación de las mesas directivas que presidirán los trabajos legislativos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en las cámaras de senadores y diputados. 4.- Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual comunica, la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: El oficio enviado por el Presidente Municipal de Macuspana,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento. El oficio remitido por la Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para que en el ámbito de competencia de este Poder Legislativo, determine lo que en derecho corresponda, ordenándose comunicar por escrito al Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el trámite dado al mismo. En lo que respecta a los oficios del Congreso de la Unión y del Congreso del Estado de Chihuahua, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establecía la Agenda Legislativa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Congreso del Estado, para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, respecto al cual, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que el Acuerdo había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura y sería publicado en la página web del Congreso. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que, como siguiente punto del orden del día, se procedería a los posicionamientos de las fracciones parlamentarias del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Por lo que, en primer término, le concedió el uso de la palabra, a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, publico que nos acompaña, medios de comunicación. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, y manteniendo el compromiso realizado con la ciudadanía, continuamos trabajando y asumiendo los retos que las necesidades sociales nos presentan, para que todas las personas del pueblo tabasqueño, en todos los ámbitos y sectores, tengan una verdadera representación social dentro del Congreso Estatal, y sientan que la labor legislativa de Movimiento Ciudadano, se realiza con diligencia y responsabilidad, escuchando y auxiliando a los gobernados en cada una de sus necesidades, sin dejar en segundo lugar, el apoyo de programas, propuestas y políticas ya existentes, para continuar el pleno desarrollo de nuestro Estado. Por lo anterior, y toda vez que la sociedad vive en un cambio constante, que las necesidades e inquietudes varían por sectores y con el paso del tiempo, en el ánimo de cumplir con cada una de las responsabilidades y exigencias que representa el cargo que ocupamos, en nuestras acciones legislativas para este período, se contemplan los siguientes puntos, con los cuales se busca no sólo atender a la sociedad tabasqueña en cuanto a sus apremios, sino dar continuidad al desarrollo ya existente. Como primer punto tenemos la protección del medio ambiente, aquí proponemos revisar el marco normativo en materia de protección ambiental; el segundo punto proponemos legislar para sancionar con mayor eficacia, la contaminación de cuerpos de agua; en bienestar social promoveremos y apoyaremos la protección de los derechos de las



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



personas de la tercera edad, mujeres, niños y niñas, así como a grupos indígenas; como segundo punto tenemos garantizar el respeto pleno de los derechos humanos de los inmigrantes; como tercer punto establecer normativas para preservar el desarrollo armónico de la familia. En el apoyo al sector agropecuario, forestal y pesquero, traemos como primer apoyar los programas y capacitaciones existentes, para mejorar las prácticas productivas; dos, promover acciones para el mejor aprovechamiento de oportunidades con potencial productivo; tres, fomentar el apoyo a las empresas agroindustriales del Estado. El fortalecimiento a la seguridad del Estado traemos como primer punto proponer reformas a las normas que sean necesarias para dar continuidad al Sistema de Seguridad y Justicia del Estado; segundo, garantizar el cumplimiento de las funciones y atribuciones de las autoridades encargadas de brindar seguridad y protección a la ciudadanía; como tercer punto, propiciar la participación social en la prevención de delitos. En desarrollo social, impulsaremos el uso de nuevas tecnologías en el sector educativo; fortalecer las normas existentes que fomenten el desarrollo rural y dar seguimiento a los programas de salud pública prioritarios. En turismo, proponemos revisar el marco jurídico relativo al turismo, para hacer más efectivo la aplicación de sus disposiciones; fomentar el arraigo de la cultura turística en el Estado; apoyar los proyectos turísticos ya existentes, con la finalidad de ofrecer más y mejores alternativas a los turistas. En transparencia y rendición de cuentas, proponemos establecer el sistema de evaluación de desempeño que permita analizar y valorar, las acciones y programas que llevan a cabo las entidades y dependencias de la administración pública. El último punto que estamos proponiendo es realizar reformas en materia civil y familiar, para beneficio del desarrollo personal y de la familia de los tabasqueños. Esta es la propuesta de la Agenda Legislativa de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, esta es la tercera vez que ante este Congreso proponemos cada una de las fracciones nuestra Agenda Legislativa y quiero hacer un llamado muy respetuoso a cada uno de los presidentes y presidentas de comisiones para que podamos darle celeridad a los temas que vayan turnándose a cada una de las comisiones para que no tener un rezago, que vayamos a dejar un trabajo para otra Legislatura. Es cuanto Presidente. Muchas gracias a todos.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar, legisladores, personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; amigos de los medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, buenos días a todos. Agradezco a mi compañera y compañero de la fracción parlamentaria Verde, el poder el día de hoy ser el portavoz con motivo del inicio del Periodo Ordinario de Sesiones de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, así como lo relativo al posicionamiento con relación a nuestra Agenda. Los diputados del Verde creemos firmemente que la pluralidad que está expresada en esta Cámara, debe servir a la sociedad, para que, desde las distintas ideas, generar transformaciones y cambios para todas las y los tabasqueños. Nosotros hemos siempre confiado en que, a pesar de las diferencias de colores, de partidos y de posturas, hay un punto de coincidencia fundamental, que es el bienestar de las y los tabasqueños. Por ello, debemos continuar priorizando la búsqueda de estas coincidencias; continuar en la ruta para ir consolidando las iniciativas que aquí se han presentado y que cuentan con los consensos necesarios. Debemos legislar para todos. Tabasco necesita de todos los aquí presentes, necesita de un esfuerzo compartido, requiere que las agendas legislativas que planteamos como Poder y desde las distintas fracciones podamos traducirlas en leyes eficientes y accesibles para todos. Estamos de acuerdo que hay mucho trabajo por delante y aún hay mucho por hacer, en consecuencia, tenemos que continuar atendiendo y respondiendo a las demandas sociales; y la mejor manera de hacerlo es dando resultados. Hay muchos temas de los cuales tenemos la oportunidad histórica de sacar adelante; temas que han estado en nuestra Agenda Legislativa Verde, pero que, sobre todo, están en la agenda de la sociedad. La Agenda Legislativa Verde para este Período plantea aterrizar propuestas en materia de salud, desarrollo económico; seguridad pública, procuración y administración de justicia; transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, fiscalización, medio ambiente y cambio climático, derecho de las juventudes y de derechos sociales a espacios públicos de calidad. A favor de las mujeres presentaremos junto con los colectivos feministas la Iniciativa 3 de 3 en contra de la Violencia de Género, es decir que nadie con antecedentes de violencia, de acoso hacia las mujeres pueda acceder a un cargo de elección popular. Por la infancia, juventudes y acceso a la justicia hoy mismo presentaremos la iniciativa para implementar las sentencias en formato de fácil lectura. Para fortalecer el combate a la corrupción y la rendición clara de cuentas plantearemos



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



adecuaciones normativas a la Ley de Fiscalización, así como instrumentos nuevos instrumentos jurídicos. Por nuestro medio ambiente propondremos un paquete de iniciativas verdes con el objetivo no solo dar cumplimiento a la Agenda 20-30, si no a su vez, adecuar nuestro marco legal y dar cauce institucional a lograr todas las metas planteadas por esta agenda. A como fue compromiso con las asociaciones en favor del bienestar animal presentaremos la iniciativa para crear el registro de violentadores de animales, esto con la finalidad de que todas las personas que tengan un antecedente de maltrato o crueldad animal, no tengan acceso a los niños a darle clases a los niños, a trabajar en refugios, comprar una mascota, porque ya tienen un antecedente de violencia animal. Al igual continuaremos a través de propuestas generando una sinergia institucional para combatir el maltrato y la crueldad animal. Presentaremos también propuestas para una nueva regulación para dar mayor eficiencia a los trabajos de los ayuntamientos; iniciativas en materia de movilidad y transporte público; economía familiar y empresarial; desarrollo integral de los jóvenes; salud y una promoción de mejores ciudades, entre muchos otros temas. También es importante señalar, que este Período como lo mandata la Constitución tendremos la importante labor en la revisión y calificación de las cuentas públicas, la cual, a como hemos manifestado en todo momento, debe de alejarse de cualquier connotación política o partidista, ésta debe obedecer exclusivamente a un ejercicio exhaustivo y puntual en la rendición de cuentas claras. En esta rendición de cuentas debemos continuar consolidando el régimen de transparencia total con la cual debemos todos conducirnos. Es por ello, que debemos informar puntualmente a la sociedad los estados que guardan las finanzas de los 17 ayuntamientos y los demás poderes públicos. El verde a como señalamos continuará en la ruta de plantear diversas reformas para fortalecer la transparencia en todos los ámbitos, y por supuesto lo haremos en materia de cuentas públicas. Estamos conscientes que nuestra entidad presenta una diversidad de exigencias que al ser atendidas desde la perspectiva legislativa se contribuirá al desarrollo estatal, sobre todo en lo que respecta a las realidades sociales diferenciadas. A nuestros compañeros y compañeras diputadas del MC, PRI, MORENA y PRD le refrendamos nuestro compromiso como bancada Verde de colaborar, sumar y ser siempre propositivos. Resolver los retos que enfrentamos los tabasqueños requiere del esfuerzo de todas y todos. La ciudadanía requiere y exige que, con sensibilidad social, trabajando, sirviendo, y proponiendo en la Sexagésima Cuarta Legislatura acreditemos la confianza que nos han depositado y que



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



rindiendo buenas cuentas continuemos forjando el presente y futuro que merece nuestra entidad. El Verde continuará acreditando la confianza que nos han depositado. Continuaremos trabajando para construir el Tabasco que todos anhelamos. Un Tabasco con oportunidades, con seguridad, con claridad y rumbo en su presente y futuro. Es cuanto, Muchas gracias. Atentamente, "Amor, justicia y libertad", fracción parlamentaria del Partido Verde, Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días, a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar. Hago extensivo el saludo a mis compañeras y compañeros legisladores. La agenda de la fracción parlamentaria del PRI, siempre será apegada a las necesidades del pueblo tabasqueño. Iniciamos un nuevo período en este Honorable Congreso, y deseo profundamente que los trabajos por desahogar cuenten con una sólida base, en la cual, el interés y respeto entre fracciones parlamentarias sea constante. Que estemos dispuestos a escuchar, razonar y contribuir a cada una de las propuestas presentadas en este Pleno, con la intención de mejorar las condiciones de una realidad que nos afecta a todas y todos los tabasqueños. Me tomo la libertad de hablar sobre lo que nos 'afecta', ya que el progreso requiere de una aguda autocrítica. Bajo esa perspectiva, es importante asumir que la inseguridad es una realidad, así como el bajo crecimiento económico. Podríamos hablar, por ejemplo, no únicamente del desabasto de medicamentos, sino penosamente hablar de medicamentos que no llegaron a las manos de quienes los necesitaban, y eso, resulta aún más preocupante. No se puede jugar con la vida de la población, mucho menos de los más vulnerables. Y podría permanecer aquí, anunciando todos y cada uno de los problemas de nuestro Estado, sin embargo, lo importante es que, conociendo la situación, nos acerquemos con la encomienda de encontrar la manera de contribuir a la mejora de los problemas. Nuestro deber es garantizar las mejores condiciones para los habitantes, y encontrar para lograr la prosperidad de las y los tabasqueños. Independientemente de los colores, nuestra tarea aquí es garantizar la justicia social. Somos un equipo, podríamos bien empezar actuar como uno, el mejor momento para comenzar es ahora. En este nuevo período



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



ordinario, actuemos con la integridad necesaria para fortalecer nuestro marco legal y nuestras instituciones, y con ello, generar condiciones óptimas para los tabasqueños. Hay muchos datos por analizar, entre ellos, el Informe de Gobierno que enviará el Ejecutivo Estatal en próximas semanas, mismo que habremos de constatar con la realidad reflejada en diarios y estudios especializados. Todo ello, para definir los caminos que se tomarán rumbo a la definición del Paquete Económico tabasqueño; a partir del cual, el gobierno tendrá la oportunidad de atender y dar respuestas a las necesidades y demandas de miles de ciudadanos. El Partido Revolucionario Institucional en este Congreso, adquirimos el compromiso de velar por el bienestar de la población, dando prioridad a las causas ciudadanas, evitando distanciarse de la realidad tabasqueña, aquella que diariamente es testigo de la inseguridad aquella que se sufre día con día en las calles, y la violencia en todos los ámbitos, incluso alcanzada en el núcleo familiar. El Revolucionario Institucional sabe que el camino hacia el progreso, de ninguna manera está obstaculizado por baches, obstruido por inundaciones ni amenazado por apagones. Estamos convencidos de que el primer paso para lograr el Tabasco que merecemos y necesitamos, es garantizar un acceso integral a la salud, y propiciar la seguridad para todas y todos de la mano de un ambiente económico que propicie la plena inclusión laboral. Ser oposición, de ninguna manera es sinónimo de enemistad, sino que es la máxima expresión de un complemento, no pudiendo existir mayoría sin su respectivo contrapeso. Los invito a que evaluemos los resultados del trabajo legislativo, logrados hasta el día de hoy. Estamos aquí para trabajar, y eso implica lograr acuerdos, no para defender intereses personales que dificulten los resultados que estamos comprometidos a reflejarles al pueblo de Tabasco. Los debates sirven para lograr el tan esperado consenso, siempre, siempre a favor del pueblo tabasqueño, y no para polarizar las ideas, y con ello, a nuestros representados. Los exhorto, a evitar actitudes que impidan el diálogo constructivo, y finquemos vías que permitan un entendimiento a través de coincidencias que nos ayuden a avanzar en el camino de los acuerdos. Tabasco nos necesita unidos, para combatir sus problemas más apremiantes, y solo lo lograremos a través de una disposición individual que será traducida en el bien colectivo. Tabasco necesita un Congreso que funcione con su institución representativa y democrática que es. Las posiciones, compañeros, son efímeras, pero lo que se queda compañeros y compañeras, son lo que hacemos con ellas, y lo que perdura es para siempre. Que en ésta Sexagésima Cuarta Legislatura haga de nuestra



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



agenda, la del ciudadano y que juntos logremos encontrar coincidencias en beneficio del pueblo de Tabasco, para que podamos marcar metas y entregarles resultados a la ciudadanía. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias. Buenos días a todos. Con el permiso del Diputado Presidente. Quiero darles, la bienvenida a la primera sesión ordinaria, del segundo año del ejercicio constitucional. En especial, una bienvenida a los jóvenes de Comalcalco que nos están visitando en este Congreso. Bienvenidos chicos integrantes de JIZ (Juventudes de Izquierda). Muchas gracias. En sintonía con la declaración de principios y documentos básicos, el PRD ha trazado la ruta del quehacer legislativo, priorizando el trabajo en favor de todos los sectores de la población, particularmente los trabajadores y de quienes menos tienen. Nuestro instituto político es una organización que busca erradicar, promover y practicar la dimensión ética de la política, sustentada en los derechos humanos, los valores del pensamiento crítico, el compromiso democrático y la vocación social. El PRD, ahí asumimos a la democracia como elemento sustantivo de la vida interna del Partido, y la concebimos como base del debate civilizado y tolerante, la reflexión colectiva, el respeto a las opiniones de todas y todos, a la igualdad de derechos y obligaciones, la toma de decisiones colegiadas, el respeto a las decisiones de la mayoría y la integración de las minorías, el derecho a votar y ser votado, a disentir y expresar con libertad las diversas opiniones. En este sentido, la fracción parlamentaria del PRD defiende los principios éticos en la congruencia, justicia social, solidaridad, libertad, legalidad, honestidad, honradez, honorabilidad, transparencia, rendición de cuentas, austeridad, tolerancia, fraternidad, sencillez, cooperación, responsabilidad, dignidad e igualdad; valores que permitirán transformar y mejorar la calidad de la vida de la sociedad. Por ello, es imprescindible que el ejercicio del gasto público se dé bajo los principios de máxima transparencia, aspiramos a que, en los diferentes ámbitos de la sociedad, la ciudadanía participe como instrumento disuasivo de la corrupción a través de la contraloría ciudadana y de fiscalización de la sociedad civil. En la medida que existe mayor participación ciudadana en la toma de decisiones en el ejercicio del gasto y la obra pública, alejará las prácticas de corrupción que tanto daño hacen a nuestro Estado. Es importante ponderar para la creación de acciones



legislativas, tomar en cuenta que existen cosas justas e injustas, no solo las leyes, instituciones y sistemas sociales, sino que también las acciones particulares de muchas clases, también pueden sumar a ello. Esto debe llevarnos, a que se debe legislar con la prioridad de sensibilidad y humanismo, ese mismo conocimiento claro de las verdaderas necesidades de nuestro pueblo tabasqueño y que solamente, señoras y señores, se puede recabar con el acercamiento real con nuestro pueblo tabasqueño. Cosa que, estoy muy orgullosa de decir, que los seis integrantes de la fracción parlamentaria del PRD, no hemos dejado de visitar a nuestro pueblo tabasqueño. No solamente en elecciones, ni siquiera en tiempos de campaña, se debe de perder el contacto real con nuestro pueblo tabasqueño. Es importante reconocer que las necesidades no se viven por temporadas, se viven siempre. Bajo este contexto, tampoco podemos impulsar un Estado proteccionista, que lejos de incentivar el desarrollo social y el emprendimiento personal, promueva la intervención como forma de control, donde se confunde el equilibrio económico general y la justicia social, la llamada distribución de la riqueza solo busca empobrecer a las naciones. Los tabasqueños necesitamos oportunidades de desarrollo, de empleo, donde las familias tengan ingresos que les permitan acceder a los productos de la canasta básica, sin recurrir al endeudamiento, de allí que el gobierno debe generar medidas que eviten la quiebra de las empresas establecidas, a la par de incentivar la protección agropecuaria, con una visión ecológico-sustentable. Con respecto a la fiscalización, es sumamente importante otorgar a los diputados, verdaderos instrumentos jurídicos que le permiten conocer el uso y destino de los recursos públicos. En el mismo sentido, puedan los entes con observaciones, tener la oportunidad de subsanarlas. Un aspecto, sensible para la sociedad, es la Seguridad Pública, hasta ahora el aumento de algunos delitos deja claro la importancia de la prevención, por esto impulsaremos una Ley de Prevención del Delito para el Estado, que permita otorgar elementos jurídicos para enfocar acciones de alerta e intervención temprana, sobre todo en zonas y sectores poblacionales con mayores índices delictivos, no es posible impulsar la Seguridad de la población, sin conocer la eficacia de las medidas preventivas. Finalmente, el establecimiento de políticas públicas que tengan como objetivo el desarrollo integral de la sociedad, será la directriz que la fracción parlamentaria seguirá en el desarrollo de los trabajos legislativos, lo hacemos conscientes que para poder generar verdaderas acciones legislativas que sirvan a la gente, debe ser con la participación de todas y todos los actores sociales y políticos, ante ello proponemos la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Agenda Legislativa de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Desarrollo Económico Integral. Desarrollo Social. Democracia. Gobernabilidad y Estabilidad en el Empleo; por ejemplo, Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Parlamentaria. Seguridad Pública, Protección Civil, Procuración y Administración de Justicia y Prevención del Delito. Fiscal y Financiero. Los diputados del PRD tenemos claro, que estamos aquí por un objetivo: Poder apoyar e impulsar políticas públicas que nos ayuden a ese Tabasco tan anhelado, el próspero. Los diputados del PRD de tu mano, sabemos que juntos haremos grandes cosas. “Democracia ya, Patria para todas y todos”. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado David Gómez Cerino, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes a todos. Con el permiso del Diputado Presidente de la Mesa Directiva, de todos los compañeros diputados, del público asistente a esta sesión y también de los que nos siguen a través de las redes sociales y del canal del Congreso. Buenas tardes a todos. A nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, me permito fijar el posicionamiento de la Agenda Legislativa que impulsaremos durante este Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del estado de Tabasco. Agradezco la confianza de mis compañeras y compañeros diputados para ser el portavoz de nuestra fracción parlamentaria. Durante este período de sesiones, continuaremos impulsando reformas y adiciones a favor de los grupos vulnerables, para la protección y cuidado del medio ambiente, para la prevención y sanción de los delitos, para fortalecer el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos y para la protección e igualdad de las mujeres, entre otros, que se describen más adelante. Las acciones legislativas que impulsaremos en este nuevo período se sumarán a las que realizamos en el año anterior, en las que promovimos reformas y adiciones, entre las que destacan: reformas y adiciones al Código Penal en materia de abigeato. Reformas y adiciones a la Ley de Salud en materia de donación de órganos. Reformas y adiciones al Código Penal en materia de tipificación de la difusión de imágenes sensibles de mujeres asesinadas. Reformas a la Ley



de Educación, en materia de protección de las niñas y niños, con el objeto de garantizar la igualdad sustantiva y evitar que se realicen actividades con estereotipos sexistas o discriminatorios en los que se clasifique la belleza física de los educandos. Reformas a las leyes y decretos por los que se crean diversos organismos públicos descentralizados del estado de Tabasco, para dejar claramente establecidos que los derechos de los trabajadores a su servicio, como la antigüedad y la seguridad social, están plenamente garantizados. Reformas a la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, para que los comedores de autoservicio, restaurantes y cafeterías proporcionen a las personas con discapacidad visual un menú en código braille y en sistema auditivo. De igual manera, apoyamos diversas iniciativas presentadas por el titular del Poder Ejecutivo, los Ayuntamientos, así como por legisladores de otras fracciones parlamentarias. En ese marco, la agenda legislativa de nuestra Fracción Parlamentaria para este nuevo período se funda en los postulados y en las acciones que realiza MORENA, tanto en el ámbito federal, como en el estatal, las cuales se encuentran plasmadas en los respectivos programas de desarrollo y en donde los pobres y los grupos más vulnerables son y seguirán siendo el objeto principal de nuestras acciones. Casualmente, ahora que el 16 de septiembre se conmemora el inicio de la independencia de México, traigo a colación las palabras pronunciadas por Ricardo Flores Magón, al cual, por cierto, está dedicado este año, quien, en un discurso alusivo al 16 de septiembre de 1910, entre otras cosas dijo: abro cita: “No fueron los ricos los que rodearon a Hidalgo en su empresa de gigante, fueron los pobres. Los pobres son la fuerza, no porque son pobres, sino porque son el mayor número. Cuando los pueblos tengan la conciencia de que son más fuertes que sus dominadores, no habrá más tiranos” finalizó la cita. Hoy después de haber estado olvidados, los pobres, son los que, en el gobierno que encabeza nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, son el objeto de mayor protección, tanto en el ámbito legislativo, como a través de las diversas políticas públicas que se han implementado. En tal virtud, nuestra agenda legislativa gira en torno a ellos y a los más vulnerables, porque en la fracción parlamentaria de Morena, estamos conscientes del momento definitorio que se vive en nuestro país y del importante papel que en esta lucha por el renacer de nuestra patria tiene nuestro estado. Tabasco, se ha caracterizado por ser un estado progresista y de visión nacional. Hoy no podemos ser ajenos a los acontecimientos nacionales, porque la lucha por la transformación del país ha entrado en un debate de carácter jurídico, los órganos de control



constitucional y legal han asumido un rol preponderante en el debate político y económico del país. Incluso invadiendo la esfera de competencia de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. La labor legislativa, exige a quienes formamos parte de este Congreso, el mayor de nuestros esfuerzos para generar leyes con sentido social que armonicen y den forma a los cambios que vive nuestra patria. El presente período, no será la excepción, continuaremos con el diálogo abierto e incluyente, que distingue a nuestro señor Presidente Andrés Manuel López Obrador; por lo que privilegiaremos el acuerdo y el respeto a la pluralidad política que en este Congreso se encuentra representada. Estas acciones nos permitirán seguir construyendo acuerdos en la conformación del sistema jurídico estatal, para que nuestra función legislativa coadyuve al progreso del estado y armonice la convivencia social. El proyecto de Nación que impulsa Morena es progresista y nacionalista, centrado en el bienestar social y en el apalancamiento económico desde abajo, fincado en el principio de que, por el bien de todos, primero los pobres, y conscientes de que es necesario fortalecer el sector empresarial del país y de la entidad como pieza fundamental del desarrollo. En esta visión de gobierno, la labor legislativa es fundamental, en consecuencia, las reformas y nuevas leyes que impulsaremos en este período representan a los diversos sectores, porque están incluidas las mujeres, los jóvenes, la niñez, los adolescentes, los grupos vulnerables, los trabajadores, el sector magisterial y tienen como finalidad el bienestar de las familias tabasqueñas y la inclusión de las minorías. Esta agenda se enmarca en 7 ejes temáticos en los que se incluyen las propuestas que la conforman, congruentes con nuestro proyecto de nación y de estado, como movimiento progresista, con un gobierno eficiente y honesto, remarcando la austeridad republicana del sector público y que impulsa que los recursos se conviertan en infraestructura para el desarrollo, en mejores servicios y en dar respuesta a las necesidades del pueblo. En este período, continuaremos con la adecuación y actualización del marco normativo de la administración pública y fortaleciendo al municipio como base de la división territorial y política del estado. Los sectores desprotegidos de la sociedad continúan en el centro de nuestra política legislativa, a nivel nacional se han impulsado reformas y nuevas leyes que garantizan su protección y remueven los obstáculos jurídicos que impedían su desarrollo. En consonancia, armonizaremos la legislación estatal e impulsaremos leyes acordes a la nueva realidad de inclusión y bienestar que se está impulsando. La política de fortalecimiento interno, impulsado por el Presidente de la República el



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Lic. Andrés Manuel López Obrador, que ha garantizado la estabilidad económica del país a pesar de la crisis mundial, requiere de un marco jurídico estatal que coadyuve a facilitar la inversión y el emprendimiento. En tal razón, nuestra fracción impulsará leyes que favorezcan la apertura de empresas, la atracción de inversiones y la generación de empleos. Continuaremos con la política de no crear nuevos impuestos y fortalecer la economía familiar y el poder adquisitivo de las y los tabasqueños. Acorde a la política de fortalecer los derechos humanos y la vida en sociedad impulsada por la cuarta transformación, continuaremos promoviendo reformas que garanticen la convivencia armónica de la sociedad, con mayor protección a las mujeres, a nuestras niñas, niños y adolescentes y dando prioridad a nuestros adultos mayores. Para fortalecer la función de este Congreso, en la agenda de la fracción parlamentaria de Morena se incluyen propuestas para actualizar las normas que rigen el quehacer legislativo, así como las tareas de revisión y fiscalización de las cuentas públicas. En suma, nuestra visión, contraria a la que se impulsó durante el neoliberalismo, es la de fortalecer al estado como ente regulador del desarrollo, como garante de la convivencia armónica en la pluralidad, como instrumento de justicia y bienestar social y no como una instancia al servicio de los poderes fácticos. La fracción parlamentaria de Morena en este Congreso, asume con responsabilidad el mandato de representación popular depositado en cada uno de sus integrantes, porque nos debemos al pueblo y ejerceremos la función legislativa obedeciendo sus propósitos. Seguiremos fieles al principio democrático de que se gobierna y legisla obedeciendo al pueblo. En las democracias, las mayorías mandan y el bienestar colectivo siempre debe de estar por encima de los intereses particulares o de grupos. Nuestra visión legislativa es acorde al proyecto de nación que impulsa nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador y que secunda nuestro Gobernador del estado Carlos Manuel Merino Campos. Por ello, como lo he mencionado, se impulsarán leyes que proteja a los más necesitados, a nuestros adultos mayores, a las madres solteras, a las niñas, niños y adolescentes, a las madres y padres de familia, así como a los demás integrantes de los sectores vulnerables, para que todos tengamos las mismas oportunidades de progreso. En la fracción parlamentaria de Morena, nos asumimos mujeres y hombres del presente, reconocemos la importancia de la labor legislativa y de la trascendencia de las reformas que se han impulsado y que se impulsarán para erradicar al neoliberalismo de nuestra patria y de nuestro estado. Nos espera un período de intensa actividad legislativa, pero con voluntad y trabajo



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



habremos de desahogar los temas irreductibles como son los siguientes: la aprobación de las leyes de ingresos, el presupuesto general de egresos del estado, la recepción de informes de servidores públicos, así como la revisión y calificación de cuentas públicas y demás propios de este período. Durante estos meses insistiremos en la construcción de acuerdos y consensos legislativos, porque por encima de las filias y las fobias, está el futuro de nuestro Estado. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la palabra dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva; diputado presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar; compañeros legisladores; personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación; público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso; muy buenos días a todos. Debido a lo extenso de la Iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente Comisión Ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de diputada integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al Pleno de la Legislatura: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para establecer la obligatoriedad en la implementación de sentencias judiciales en formato de lectura fácil. Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. En concordancia, entre dichos Objetivos específicamente respecto a la impartición de justicia, fortalecer los ejercicios de interacción entre la ciudadanía y autoridades es primordial, así como contar con la posibilidad de observar, analizar y generar información a través de los datos que las autoridades ofrecen sobre su función, por lo que la transparencia judicial y sus sentencias resultan esencial para poder generar indicadores y análisis que permitan evaluar su ejercicio y ofrecer recomendaciones para mejorarlo, con base en la



experiencia ciudadana al acercarse a las instituciones impartidoras de justicia. En este sentido, las sentencias judiciales son el resultado último y concreto del trabajo de las y los magistrados, jueces y otros funcionarios jurisdiccionales, que estas sentencias tienen un impacto directo sobre la vida de la ciudadanía y que deben resolver los conflictos que surgen en una comunidad, por lo que representan una información necesaria para que la ciudadanía en general pueda entender los criterios de interpretación de la ley y evaluar el desempeño de las y los funcionarios jurisdiccionales. Durante los últimos meses, los órganos del Poder Judicial de la Federación han recurrido al formato de lectura fácil de las sentencias, siendo dirigido principalmente a menores y personas con dificultad para comprender un texto. En dicha versión de las resoluciones, comúnmente se ha respetado el formato tradicional, dejando un apartado especial en donde se hace uso de un lenguaje llano que evita tecnicismos jurídicos y conceptos abstractos con el fin de facilitar la comprensión de lo resuelto por las autoridades. En el año 2013 la Suprema Corte de Justicia de la Nación incurrió en este tema, aunque la realidad es que su aplicación es menos común de lo que debería y hasta apenas hace un par de meses diversos órganos del Poder Judicial han optado por redactar resoluciones acudiendo a dicho formato. Este precedente constitucional garantizó el derecho humano de acceso a la justicia en condiciones de igualdad en todas sus dimensiones, así como subraya la obligación que tiene el Estado mexicano de otorgar un acceso efectivo a los procedimientos jurisdiccionales para todos los individuos. La redacción de las sentencias debe ser la idónea para que el sentido de lo resuelto sea comprendido con facilidad por cualquier persona ajena al lenguaje jurídico, evitando el exceso de transcripciones y datos que resultan innecesarios, además de poco relevantes en el asunto. Aunque se trata de simplificar el contenido, no se debe perder de vista que el fin no es dejar de hacer uso del lenguaje con el que comúnmente se redactan las sentencias, sino que el objetivo es que su contenido pueda comunicarse de una manera más sencilla. La presente Iniciativa, tiene como propósito fundamental establecer desde la normativa que el Poder Judicial en las sentencias que dicte estipule la aplicación del formato de lectura fácil o lectura en lenguaje ciudadano, la cual es una síntesis de los contenidos de una sentencia que implica un lenguaje sencillo capaz de ser entendido por cualquier persona. El fin de la presente propuesta persigue que por mandato constitucional las sentencias sean preferentemente en este formato. El formato pretende que una persona tenga la facilidad de entender por qué el tribunal emisor de un fallo actuó de la forma que actuó



y el resultado obtenido. Con respeto pleno a la soberanía del Poder Judicial la presente Iniciativa pretende establecer desde la normativa que se deba utilizar apartados de sentencia en formato de lectura fácil o lenguaje ciudadano según sea el caso, considerando que debería ser indispensable que los magistrados, magistradas, juezas y jueces las empleen sobre controversias que versen sobre lo siguiente: la pérdida de la patria potestad de niñas, niños y adolescentes acogidos por una institución pública o de asistencia social; en los juicios sucesorios donde participen personas con un grado de incapacidad jurídica en calidad de herederos; en el nombramiento de tutores; en la enajenación de bienes de niñas, niños y adolescentes o incapacitados y transacción acerca de sus derechos; en la adopción; en las controversias del orden familiar o en cualquier otro que la persona juzgadora estime conveniente por la naturaleza de la sentencia definitiva. No está de más recordar que con la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, los tratados internacionales alcanzaron el mismo nivel jerárquico que nuestra Constitución, lo cual supuso un cambio de paradigma judicial; al grado que la Convención Sobre los Derechos del Niño aprobada por la Organización de las Naciones Unidas obtuvo un carácter vinculante para la defensa de estos derechos. La búsqueda de mejorar en beneficio de la sociedad es una constante y es por ello que acudir a esta práctica y profundizar en el tema, brindará un beneficio mayor a la población, específicamente para aquellos que no son abogados o que desconocen la terminología jurídica. La redacción en un lenguaje llano brinda una mayor oportunidad para cualquier persona de comprender los asuntos, además de buscar una variante para garantizar el acceso a la justicia. Desde luego, el inicio será complicado, pero dicha práctica será un parteaguas para eliminar transcripciones y datos innecesarios, además de simplificar el lenguaje, respetando las características que deben revestir todas las sentencias. Sin duda debemos generar una cultura de accesibilidad que empodere a la ciudadanía y brinde una mayor amplitud a la participación ciudadana en la vida pública del estado. Para lograrlo se propone reformar la fracción quinta del octavo párrafo del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Lo anterior significa que las sentencias que dicten el Pleno o las salas en todo tipo de procesos, serán públicas y de acceso universal en su versión digital, de conformidad con lo que la ley determine para la protección del derecho al honor y a la vida privada, así como por lo establecido en la materia por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En dichas sentencias se



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



deberá dejar un apartado especial en donde se haga uso de un lenguaje en formato de lectura fácil o lenguaje ciudadano, según sea el caso. Esto significa incorporar las siguientes consideraciones: la estructura de una sentencia en formato de lectura fácil no es universal, sino que debe adaptarse e individualizarse a las necesidades y capacidades de la persona en el caso concreto; utilizar lenguaje simple, directo y ciudadano; evitar tecnicismos y conceptos abstractos; párrafos cortos; apoyarse en imágenes y ejemplos ilustrativos. Con todo esto tenemos que la idea de justicia se va perfeccionando. Los formalismos están cediendo a una justicia cada día más flexible, cotidiana, amigable y cercana a la gente, que privilegia la solución del conflicto y democratiza la justicia. La manera, la forma y el lenguaje en el que se comunican las decisiones judiciales son un primer e importante paso, y además nos indican el camino que debemos seguir, que es avanzar hacia sentencias en lenguaje ciudadano. Todas las sentencias deberían serlo. “Amor, justicia y libertad”, fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique. Es cuánto diputado presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización para la contratación de refinanciamiento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización para la contratación de refinanciamiento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco; de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión en lo general, el Diputado Héctor Peralta Grappin, en contra del Dictamen, y el Diputado Jesús Selván García, a favor del Dictamen.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias diputado presidente; con la venida de la Mesa Directiva; buenos días tengan todas las diputadas y diputados; público que nos acompaña; gente que nos sigue en las redes y en los medios de comunicación. Antes de comenzar, quiero dar nuevamente la bienvenida a



los jóvenes de Comalcalco que nos acompañan aquí; gracias por su ardua labor que realizan allá en el municipio de Comalcalco por el bien de la gente; bienvenidos nuevamente. Hoy he subido a tribuna para, en la discusión de este dictamen que presentó la Comisión de Hacienda, para manifestar o poner de manifiesto una postura que tenemos como fracción parlamentaria en el PRD. El tema no es nada más votar a favor o en contra de un financiamiento o de un refinanciamiento, en este caso que se está haciendo para una deuda que ya existe en el municipio de Comalcalco; es establecer criterios que más adelante nos sirvan a la Cámara de Diputados para tomar decisiones en si aprobar o no un financiamiento a un municipio. Primero, nosotros en la fracción parlamentaria del PRD, acordamos que un financiamiento que esté dentro del periodo constitucional del presidente municipal, que así lo solicite, pasa el filtro; bueno, ¿por qué?, porque realmente se están comprometiendo los recursos de la administración que él va a desarrollar durante su periodo constitucional. Segundo, que realmente se utilicen en algo que sea representativo, que valga la pena pagar intereses de un recurso que realmente, de todas maneras, van a recibir, vía las participaciones del estado; porque la realidad es que estos financiamientos se están pagando con cargo a las participaciones federales del Ramo 28 que se manda a los ayuntamientos. En pocas palabras, se está comprometiendo a futuro las participaciones que va a recibir el municipio durante los siguientes meses o los siguientes años. En el caso de Comalcalco, yo quiero decir que, durante muchos años, durante muchos trienios, ha gobernado el PRI, ha gobernado el PRD, ha gobernado MORENA; y se había mantenido una política de cero endeudamientos. La verdad yo me siento orgulloso de mi municipio porque, independientemente de los colores, se había mantenido esa política; no se endeudaba el municipio, y los préstamos que se pedían, se pedían dentro del periodo constitucional, de manera que se garantizara a la próxima administración el poder cumplir con sus programas, sus metas, sus compromisos. Eso se rompe en el 2019 y en el 2020 cuando la administración pide dos créditos; no uno, dos créditos al municipio de Comalcalco, por un monto arriba de 138 millones de pesos, comprometiendo en más de un 25% las participaciones del Ramo 28 que recibe el municipio. Esto genera un desequilibrio en las finanzas del municipio, de la siguiente administración, como está sucediendo en este momento. Esta administración nueva de 2022, podríamos decir, al 2025, está pagando la deuda de la administración anterior. A la hora de tomar las consideraciones para aprobar los financiamientos, normalmente los diputados vemos si tienen capacidad;



pues claro que va a tener capacidad, si nos habíamos cumplido durante muchos años de no endeudar el municipio, pues está “fresquecito”, y tenemos capacidad para endeudamiento. Pero tenemos que incluir otros valores, otros criterios a la hora de aprobar los financiamientos; y no hablo nada más por el municipio de Comalcalco, estoy hablando por todos los entes de gobierno en cuyo caso tenga que pasar por este Congreso la aprobación de un financiamiento. ¿Qué otros criterios? Ya había mencionado uno muy importante para mí: que sea dentro del periodo constitucional. Es una cuestión política; es una cuestión de garantizar que las siguientes administraciones no estén comprometidas. Pero también tenemos que ver qué obra, porque, estamos de acuerdo que por ley el financiamiento tiene que aplicarse a una obra pública; qué obra se va a desarrollar; si ya tiene todos los permisos; si realmente beneficia a la población; cuáles son las condiciones del crédito. Acabamos ahorita de recibir en la correspondencia, y lo pueden checar ustedes en el orden del día, un oficio del municipio de Macuspana en donde el crédito que le aprobamos, el financiamiento que le aprobó este Congreso, resulta que nos mandan el oficio, que si la Secretaría de Hacienda, en la Comisión de Deuda, o en el Departamento de Deuda Pública no se lo aprobó; eso ya lo sabíamos nosotros, desde que estábamos en la discusión y se planteó en la Comisión de Hacienda, ya veníamos planteando que no había una justificación para pedir un préstamo a BANOBRAS en donde se incluían obras, para empezar, que no atendían el rezago y la marginación; metían obras de deportes y culturales; digo, lo libraron ahí mediante un lineamiento en donde ya se permitiera y todo, pero aparte habían obras de 600 mil, de 700 mil pesos, o sea, que muy viene se pueden cubrir con las aportaciones que se mandan. ¿Qué sustentó?; que estuvimos discutiendo el tema, que se atendió en la Comisión de Hacienda; digo, nosotros lo votamos a favor, aun haciendo las observaciones que se hicieron en su momento, como se puede constar en la Comisión de Hacienda; yo fui muy incisivo en esa parte, y resultó al final que no va a proceder el crédito porque Hacienda, simple y sencillamente, sí considera esos criterios. Tenemos que elevar, entonces, nosotros aquí en el Congreso y en cada una de las comisiones, el análisis que hacemos nosotros para aprobar un financiamiento. Otro elemento importante que nosotros tenemos que considerar, diputados, y es, créanme, que muy importante, es no ver nada más la capacidad que tiene el municipio en función de sus participaciones federales. Muchas veces los créditos se hacen, obviamente, garantizando con el Ramo 28, que son las participaciones, o con las aportaciones federales que es el Ramo 33; sino



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



que tenemos que ver también cuáles son los pasivos financieros que tiene el municipio, principalmente dos, antes de aprobar un financiamiento. ¿Cuáles son estos dos pasivos financieros? Primero los laudos. Hay muchos municipios que tienen laudos que están vencidos porque no se dieron a la tarea de aplicar una estrategia para ir limpiando al municipio de los laudos. ¿Qué pasa? Que tenemos oficio, hoy precisamente; nuevamente el municipio de Jalpa de Méndez nos manda a pedir al Congreso una autorización de incremento de cuatro millones de pesos para cubrir los laudos; cuando sabemos nosotros que es una estrategia dilatoria ante los tribunales para resolver algo que solamente se resuelve con disciplina financiera y con la decisión de resolver el problema que tienen los ayuntamientos. ¿Qué sentido tiene? Pues una contestación. Nosotros tenemos que ver cuáles son los aludos, y desde el Congreso hacer unos llamados; un llamado a los presidentes municipales a que establezcan una estrategia para resolver este tema. El otro son los adeudos que se tienen con proveedores, dentro de los cuales, yo creo que todos sabemos aquí que el principal es con la Comisión Federal de Electricidad. ¿Qué vemos por parte de los ayuntamientos? Que como van comprometiendo sus participaciones pues en el gasto corriente y mantener la operatividad del municipio, y aparte con los financiamientos; en el caso de Comalcalco, un 25% de las participaciones están comprometidas; pues ya no les alcanza para pagar la luz. En pocas palabras, están haciendo un hueco para tapar otro hueco. Entonces, mi planteamiento en contra aquí, no es nada más de este caso del municipio de Comalcalco, es un llamado de atención al Congreso y a las comisiones pertinentes para que realmente hagamos un análisis profundo de la capacidad de endeudamiento y del fin que se les vaya a dar a los financiamientos que piden, en este caso los ayuntamientos, en este caso el municipio de Comalcalco. Valga la redundancia, Comalcalco se había distinguido durante mucho tiempo, de ser un municipio limpio financieramente. Ahorita tenemos dos créditos que en su momento fueron más de 138 millones de pesos, ahorita deben 100 millones de pesos todavía; una deuda con la Comisión Federal de Electricidad, que Comalcalco siempre estuvo al día, ahorita una deuda de más de 20 millones de pesos con Comisión Federal de Electricidad; y laudos que también, con mucho orgullo comalcalquense lo digo, Comalcalco estaba limpio de laudos; yo sé que es un movimiento dinámico; yo sé que se van generando nuevos laudos pero ahorita ya tenemos acumulados varios laudos, o sea, un pasivo laboral que está establecido. Entonces, ¿Qué es lo que está haciendo el ayuntamiento y qué es lo que vamos a ver? Lo que



comúnmente decimos “pateando la lata”. O sea, el financiamiento era a cinco años, ahorita están planteando un refinanciamiento para pagar el financiamiento que había sacado para la obra anterior. ¿Por qué? Pues porque le quitan mucha “lana” y ya no les está alcanzando. Concluyo diputado presidente. Tan emocionante que está la plática; veo atentos a todos. Digo, realmente hay que tomar seriedad sobre este asunto. Están pateando la lata. Estamos pagando refinanciamiento de un financiamiento que ya se cubrió. Yo sé que aquí van a subir y van a decir que la tasa está mejor, que el tiempo, que los pagos, que el servicio y todo; pero no tenemos necesidad de eso. El llamado es ahorita, desde este caso de Comalcalco, un llamado a todos los ayuntamientos y a todos los entes para que planeen bien su endeudamiento; y a nosotros como diputados, que trabajemos con seriedad y con técnica en la aprobación de los mismos. Es cuánto diputado presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para razonar su voto a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos, al Diputado Jesús Selván García, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Estimado presidente, muchas gracias. Amigas y amigos diputados. Señores que nos acompañan en esta sesión, y por supuesto, al público que nos sigue a través de las diversas plataformas digitales. Subo a esta tribuna, primero, para poner en contexto el tema que tiene que ver con el dictamen en mención, en discusión. No se trata de un financiamiento como tal, se trata de una reestructura, precisamente del deudo. Es un financiamiento que se contrató en el mes de diciembre del año 2020, con banca Afirme, que este mismo Congreso autorizó por un tiempo determinado, y que inicialmente, en el caso de este financiamiento fue por 69.6 millones de pesos que, a la fecha del dictamen, que se aprobó el 29 de abril de este año se situaba en, alrededor de 56 millones de pesos, y que a esta fecha ya se ha reducido a solo 47.9 millones. Ese endeudamiento se contrató con una tasa del 5.75%, y es precisamente el motivo que ha hecho que el ayuntamiento de Comalcalco, solicite una reestructura o que se solicite un refinanciamiento, con la finalidad de reducir ese porcentaje que actualmente se paga. Recordemos, se está pagando el 5.75%, y el objetivo es reducirlo a solo el 2%. Y yo creo que, en esa lógica el ayuntamiento de manera responsable, de manera visionaria, y por supuesto en la lógica de obtener ahorros que, vale la pena igual decirles, se va a obtener ahorros por alrededor de 4 millones de pesos, si pasa del 5.75 al 2%. Ese es básicamente el objetivo, de ese dictamen,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



que no está rebasando el período, inicialmente se autorizó por un determinado número de meses, que fueron 60 meses, y que está quedando en lo mismo. Es decir, no se modifica el período de pagos, solo se modifica, precisamente, el cambio o la reducción del porcentaje, por el que se estaba contratado inicialmente. Este dictamen está, de entrada, apegado a derecho, aquí nosotros no podemos venir a determinar nuevos criterios, ya los criterios están establecidos en la ley. Por supuesto que, la legislatura pasada que fue cuando se aprobó este financiamiento, tomó en consideración esos criterios, se hizo apegado a derecho, se hizo prácticamente bien. Y bueno, hoy nos toca a nosotros determinar con nuestro voto, el planteamiento que hace el ayuntamiento de Comalcalco. Por supuesto que, me toca presidir la Comisión de Hacienda y Finanzas, los compañeros que integran esa comisión, saben que con tiempo socializamos el dictamen, y proyecto de dictamen. Con tiempo entre todos determinamos en qué fecha nos debemos de reunir, y que bueno, incluso en lo particular en este dictamen, un miembro de la comisión sugirió un ajuste en un término, de que se estaba manejando en el dictamen, y se corrigió. Entonces se toma en cuenta a todos los que participamos en esta comisión. Se hace bien, se discute, y bueno en esa lógica se autorizó en el mes de abril, es un dictamen que le conviene a Comalcalco, se van a ahorrar 4 millones de pesos del pago de intereses. Es un dictamen por el que el municipio, reitero, dejará de pagar 5.75 y ahora solo pagará el 2% del adeudo. Por supuesto que, es importante y yo creo que eso lo valora cada administración, a nosotros nos tocó autorizar un financiamiento para un ayuntamiento, que solicitó una cantidad determinada, me refiero al ayuntamiento de Macuspana, para el financiamiento de obras y lo hizo con la lógica de pagarlo en su mismo período. Y se discutió y se aprobó, y no pasó nada. Y bueno, ya el ayuntamiento sabrá si lo contrata o no, nosotros cumplimos con nuestro deber constitucional, y el ayuntamiento por supuesto, es quien tiene la necesidad de financiar, y determina si lo ejecuta o no lo ejecuta. Ya tienen aperturado el crédito, y yo creo que aquí nosotros tenemos toda la disponibilidad para procesar todas las peticiones que se generan. Y también en el mismo término, se autorizó un refinanciamiento al ayuntamiento de Centro, se utilizó exactamente el mismo esquema que utilizamos en este dictamen. Fue con el mismo objetivo, y por supuesto, con el mismo procedimiento y todos los compañeros votaron a favor. Recuerdo, solamente una compañera votó en contra, pero bueno, no solo en la comisión sino también en el Pleno se votó a favor ese dictamen. Yo creo que, nosotros estamos apegados precisamente a lo que establece la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



práctica parlamentaria, y desde luego, que también incide el tema político. Yo creo que eso no es el tema, no es el tema de discusión, yo creo que aquí nos tenemos que centrar a la función que realmente desempeñamos como diputados, y en el caso de quienes integramos la Comisión de Hacienda y Finanzas. muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Diputado Presidente, con su permiso. Solamente para que podamos discernir, o podamos aclarar muy bien cuál es el tema de fondo de este refinanciamiento. Es una deuda que se viene desde la administración 2015-2018, 2018-2021; de antemano con los expresidentes Javier May Rodríguez y Lorena Méndez Denis. Queda claro, gracias al saldo actual, que no hubo estrategia de endeudamiento y que ahorita los ciudadanos comalcanquenses están pagando los platos rotos. Que no se nos olvide, que aquí los únicos vulnerables y los que recientes todo lo que pasa allá arriba de las malas decisiones y de personas que no tienen la capacidad de poder manejar nuestro presupuesto, el dinero de los comalcanquenses pues nos lleva a estas situaciones verdaderamente vergonzosas, penosas. Decirles que hay un poco de incongruencia, estamos escuchando hace un momento por la persona que me antecedió, que ya se estaba dando la oportunidad del refinanciamiento y que existe la posibilidad que el Ayuntamiento de Comalcalco diga si lo quiere o no lo quiere. Desde el hecho de que se está solicitando imagino que deben de tener que esto no es un juego, esto es algo de seriedad y que debe de haber personas detrás de esto para que puedan saber que esta es la mejor opción. Yo no lo creo así, no pienso y no creo que se pueda seguir aplazando, tirando la pelotita como decía el Diputado Héctor, yo creo que hay que hacernos responsables de los malos actos y de las malas prácticas que se viven en el municipio de Comalcalco, actualmente y nuevamente parecieran que los regímenes pasados siguen más vivos que nunca en nuestro municipio. Decirles también que el tema, para lo que estamos aquí, somos voceros del pueblo, no solamente alzamos la mano para aprobarle el presupuesto a los municipios, sino que también tenemos que estar pendiente de que el dinero de la gente verdaderamente se invierta en el beneficio para todas y todos. No estoy de acuerdo con el refinanciamiento porque yo creo que Comalcalco debe de dejar de aspirar a dejar de ser un Municipio



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



endeudado, nosotros debemos de aspirar a que los representantes por el pueblo de Comalcalco tengan la capacidad y que tengan la vocación de poder servir. Por supuesto que creo que en esta agilidad de poder resolver el problema de años pasados en el Municipio de Comalcalco, se pueda llevar, o que se estén tapando con la misma cobija por el tema de amiguismo o que están en la misma situación de partidos o de ideologías partidistas. Pero yo creo que ahorita, ahorita es donde se tiene que verdaderamente estamos aquí por las necesidades del pueblo, que no se nos olvide el pueblo es el que nos paga y para el pueblo hay que trabajar. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente. Digo a mí sí me gusta utilizar esto por rectificación de hechos, algunas precisiones hechas aquí por la participación del Diputado Selván. La tasa que menciona de 2%, primero digo no tenemos razón de cuál es la tasa todavía, porque lo que se está aprobando en el dictamen, es la capacidad de poder solicitar un crédito. Todavía no sabemos, no tenemos un dato de que porcentaje es el que se vaya a pagar, entonces pues si es arriesgado decir que una tasa aquí. Lo que si vi en el Dictamen bien planteado es que tendrá que ser una tasa menor a la que se está estableciendo, pero no porque lo digamos en el Dictamen, sino porque la Ley de Disciplina Financiera, establece claramente que no puedes pedir un refinanciamiento si hay una tasa más alta, seria pues una tontería no. la tasa es TIIE, que significa Tasa Interbancaria de Interés o Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, más el porcentaje que le establezca. Realmente tomando razón de las palabras el crédito que tomo Comalcalco con Afirme, se ve claramente que fue un crédito que tomaron al “chibolaso”, previamente por no analizar las características financieras del crédito y por la premura de obtener el dinero. Ese, no está la tasa del 5.75%, quiero hacer esa rectificación de hechos, es TIIE Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que ahorita debe de andar arriba del 8% más el 5.75%, entonces estamos hablando de una tasa de más del 13% anual, lo cual es bastante oneroso. El otro crédito por ejemplo que es BANOBRAS, es TIIE más 0.98%. Qué bueno que busquen un refinanciamiento con una menor tasa, yo dije en su momento no estoy en contra de que se mejoren las condiciones, pero si estoy en contra de que endeuden al Municipio sin hacer



las cosas bien y se presenten este tipo de situaciones. Otra aclaración, el préstamo original con Banca Firme era un periodo de 60 meses, ahorita en el dictamen se está aprobando que este crédito que se va a utilizar para pagar el crédito pasado, o sea pateando la lata va a ser otra vez por el mismo período de 60 meses, pero ya el otro ya había consumido pues 18, no sé 20 ya nada más quedaban 40 meses prácticamente ya iban a salir casi en este período constitucional del Presidente Actual; ahorita, pues yo me imagino, todavía quiero verlo y hago un llamado que ojala y fuera al mismo período que está pendiente, o sea que si faltan 38 meses por pagar, que sean 38 meses y que no agarren los 60 meses porque entonces van a patear la lata. Concluyo Diputado Presidente y no es un planteamiento político, soy una gente muy técnica, muy ecuánime en esa función yo dije desde un principio este llamado es a los diputados a que realmente nos concienticemos a la hora de analizar la solicitud de los municipios en el caso de empréstitos, que tomemos todos los elementos que ya comenté. Muchísimas gracias Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús Selván García, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias Diputado Presidente. Se plantea por la compañera que me antecede que el Municipio de Comalcalco, los comalcalquenses, van a pagar los platos rotos; yo creo que ya es como meterle jiribilla al tema, es sacarlo del contexto y de la discusión inicial, por supuesto que es importante igual recalcar, retomar, que el destino del refinanciamiento original fue precisamente para financiar un proyecto de sustitución de luminarias, mediante el cual comprobado esta que el ahorro fue de alrededor del 30% lo cual equivale a 1.3 millones de pesos mensuales y que obviamente toda administración tiene que ir buscando la posibilidad de reducir los costos. A este tema de las luminarias muchos ayuntamientos le entraron, participaron, se consolidaron los ahorros, por supuesto que no es un gasto que se tenga que cargar es prácticamente una inversión que obviamente representa ahorros, y yo creo que es importante igual comentar, se reducirá el costo por supuesto si no, no tendría razón de ser en virtud de que plazo tienen, si lo que se busca es precisamente reducir el porcentaje del pago de intereses. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, una vez desahogadas las listas a favor y en contra del Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, de conformidad con lo



establecido en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinando la Soberanía que el Dictamen en lo general estaba suficientemente discutido con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, solicitando a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



a consideración del Pleno el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización para la contratación de refinanciamiento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular, mismo que resultó aprobado con 24 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 10 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización para la contratación de refinanciamiento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado este punto del orden del día.



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con trece minutos, del día catorce de septiembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 35 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.

DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.